



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

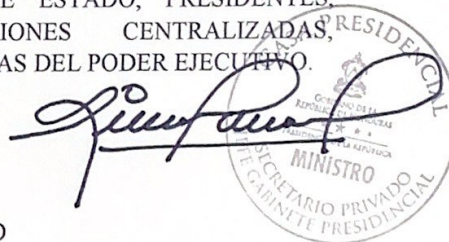


CIRCULAR SPGP-012-2020

PARA: SECRETARIOS Y SUB-SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES,
GERENTES, DIRECTORES INSTITUCIONES CENTRALIZADAS,
DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL PODER EJECUTIVO.

DE: **RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ**
MINISTRO SECRETARIO PRIVADO
Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

ASUNTO: COMPRAS INSUMOS DE BIOSEGURIDAD



FECHA: 12 DE MAYO DE 2020

Por medio de la presente, me dirijo a Ustedes para solicitarles con el propósito de unificar las compras de las diferentes instituciones de gobierno dependientes del Poder Ejecutivo, en referencia a los insumos de BIOSEGURIDAD que cada dependencia estatal necesita previo al retorno a funciones del sector público, el PCM 029-2020 en su Artículo No. 4 le otorga las facultades de adquisición a través de COPECO. Por lo tanto, las Instituciones del Poder Ejecutivo deberán enviar de manera electrónica al Despacho del COMISIONADO ESPECIAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIA COVID-19, el listado de insumos de bioseguridad con su respectiva planificación, tomando en cuenta un periodo de 3 meses y de acuerdo al recurso humano que labora en la misma. Dicha planificación deberá ser de acuerdo a la competencia de la institución y con énfasis en protección al personal que labora en las áreas de atención al público, misma que deberá remitirse a más tardar el día 18 de mayo del presente año a los siguientes correos electrónicos: comisionadocovid19hn@gmail.com, controlcovid2020@gmail.com. Así mismo todo detalle financiero deberá coordinarse con dicho Despacho del Comisionado Especial.

Me despido de Ustedes, deseando éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,